



BASES Y POLITICAS SOBRE LAS RIFAS

BASES DE LA RIFA

1. ORGANIZADOR:

La rifa es organizada por Katisa S. de R.L. de C.V, en colaboración con la marca Tecnolite.

2. PREMIO:

El premio consiste en una motocicleta marca Honda.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- Por cada \$500 MXN de compra en productos de la marca Tecnolite, el cliente recibe un boleto para participar en la rifa.
- Las compras deben realizarse dentro del período de vigencia de la promoción.
- Para participar, el cliente debe proporcionar los siguientes datos:
 - Nombre completo.
 - Número de teléfono celular.
 - Folio de la factura de compra.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

- La promoción es válida desde el 01 de Marzo hasta el 26 de septiembre de 2025.
- La fecha límite para registrar boletos es el 26 de septiembre.

5. SORTEO Y ANUNCIO DEL GANADOR:

- El sorteo se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2025.
- El ganador será seleccionado de manera aleatoria y se anunciará a través de un Live en Facebook.
- El ganador será notificado mediante el número de teléfono proporcionado en su registro.

6. RESTRICCIONES Y CONDICIONES:

- Solo pueden participar personas mayores de 18 años con residencia en Xalapa, Coatepec y Perote Ver.
- Solo serán válidas las compras realizadas dentro del período de vigencia y en establecimientos autorizados.
- No pueden participar empleados de Katisa S. de R.L. de C.V ni sus familiares directos.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otro artículo.
- Se le realizaran 3 llamadas, en caso de no responder Sacaremos otro boleto.

7. ENTREGA DEL PREMIO:

- El ganador deberá presentar una identificación oficial y la factura de compra registrada para reclamar su premio.
- La entrega de la motocicleta se realizará en La sucursal que brindo el boleto Ganador

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en esta rifa implica la aceptación total de las presentes bases.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Katisa S. de R.L. de C.V, cuya decisión será inapelable.